



Ciudad de México a 24 de junio de 2026

Oficio No. 5430/0498/2026

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

MARA MEDEIROS DOMINGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio DI 4000/701/2026, en el que solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$1,610,632.00 (un millón seiscientos diez mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Con cargo al Programa Presupuestal Q008 "Investigación, desarrollo tecnológico y Formación en Salud", por concepto de "Adquisición de Productos Químicos Básicos" con cargo a la partida 25101.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$1,610,632.00 (un millón seiscientos diez mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, Para el periodo del 25/06/2026 al 23/09/2026.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:

LUIS-MARQUEZ PLAZA

Firma por ausencia Rogelio Torres Tinoco, Jefe del Departamento de Tesorería, de conformidad con el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez



HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GOMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

26 JUN 2026

C.c.p. Noé Paz Cruz.- Director de Administración.

Martha Reynoso Robles.-Jefa de Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.
Ma. De Lourdes Cristóbal Martínez - Jefa de Departamento Auxiliar de Proyectos de Investigación.

LMP / SFG / sfrs



2026
año de
Margarita Maza

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx